Manta, 28 de marzo del 2008

Señores Accionistas de AESLIT CIA. LTDA. Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al artículo 333 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros de la Compañía AESLIT CIA. LTDA., por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2007, los mismos que son de responsabilidad de los administradores, sobre los cuales expreso mi opinión.

- Los Estados Financieros fueron revisados de acuerdo a las normas de contabilidad de general aceptación y contrastando con los documentos que respaldan los valores presentados en los balances.
- 2. Se evalúo la aplicación de los principios contables aplicados y se determina que las personas responsables han cumplido con las normas legales.
- 3. De la revisión efectuada en lo que respecta a la parte contable expresados en el balance de comprobación se muestra la correcta aplicación de las transacciones y sus respectivas cuentas. En lo que respecta a las obligaciones fiscales y laborales se han cumplido de acuerdo a las disposiciones vigentes.

En general los estados financieros presentan razonablemente en los rubros más significativos la posición real de la compañía y con un ingreso neto superior al periodo 2006.

Los administradores han prestado toda su colaboración con la finalidad de cumplir con las funciones de comisario. En calidad de comisario es todo los puedo informar por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2007.

Atentaments,

C.P.A. Wilson C. Rivera P. REG. NAC. 20.860

SO REP. COMPAÑIAS Republica CO. A. DE CO. A. DE CO. A. C. A. DE CO. A.